

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Boca del Río

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/>

#### Estrategia institucional

- A través de página oficial del plantel, envío de correos a toda la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo, así como difusión en redes sociales oficiales Facebook, Twitter, e Instagram.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El plantel se encuentra en proceso de un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Reducir el riesgo de contagios para SARS-CoV-2 a través de altos estándares de Limpieza y Sanitización individualizados por salas, garantizando la máxima tranquilidad y seguridad a los usuarios.

**Prioridades del programa**

- Buscar mejoras al Plan de trabajo frente al COVID-19 para mantener la operatividad de la Institución.
- Desarrollar el uso óptimo de los recursos destinados para limitar la propagación de COVID-19.
- Buscar la capacitación oportuna destinada a los trabajadores.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Las acciones basadas en las recomendaciones generadas por el gobierno federal a través de la secretaría de salud, el Tecnológico Nacional de México, y autoridades sanitarias, estatales y municipales.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Difusión del plan para el retorno seguro al campus Boca del Río.
- Realizar procesos de limpieza y sanitización en todas las instalaciones del plantel diariamente.
- Capacitación oportuna destinada a los trabajadores sobre el manejo de los puntos sanitarios al inicio del plantel.
- Señalar las habitaciones con sello "COVID-19 free, zona desinfectada", asegurando el 100% de inocuidad.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Será de uso obligatorio el uso de cubrebocas.
- Acceso controlado por el filtro sanitario el cual se encontrará a la entrada del plantel.
- Manifiestar a su ingreso su estado general de salud.
- Guardar distancia social de 1.5 m, no permitiéndose grupos de más de 3 personas en pasillos y/ o corredores dentro del Campus.
- Cumplir con el filtro sanitario.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Protección personal y alumnado.
- Capacitación a todo el personal, incluyendo a los alumnos sobre la sanidad y medidas precautorias.
- Difusión de medidas y reglas que se dispongan para el correcto control de la sanidad dentro del plantel.
- Monitoreo del cumplimiento de normas sanitarias correspondientes.
- Desinfectar áreas comunes.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Atención de proyectos integrales en sus propias localidades.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y los Consejos Técnicos.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La importancia de la higiene y reforzamiento de lazos familiares.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Conciencia social y ecológica.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- En respuesta a la contingencia las cuotas de prescripción se redujeron en un 67%.